



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de octubre de 2.020

EXP. N° 16.145/19

RES. N° 226-2020 - CI

VISTO:

La Resolución CI N° 209/2020 donde se declara Desierta la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 02/2020 por compulsas abreviadas por monto, adquisición de equipamiento solicitado por la Dra. Verónica Rajal, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2018-PROYECTOS DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO, y;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del rubro, que exteriorizaron la dificultad de presentar las ofertas en la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 02/2020 por compulsas abreviadas por monto por medio de correo postales oficiales.

Que se recibió una única oferta de la Firma DUTRON de Janezic Gustavo siendo conveniente y cumpliendo las condiciones de especificaciones técnicas.

Que obra en fs 96 de fecha 16 de octubre la solicitud de la Dra. Verónica Rajal de pedido de adjudicación de la compra de equipamiento a la empresa Dutron, argumentando la necesidad imperiosa de contar con el equipo y lograr alcanzar las metas en su proyecto.

Que se acordó con el proveedor el pago por adelantado desde el momento que la mercadería se encuentre en tránsito.

 Que la Dra. Liz Graciela NALLIM, autoriza la solicitud como consecuencia de la argumentación de la investigadora y por la constante fluctuación económica que atraviesa el país.

 Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar el gasto realizado y **Autorizar** el pago adelantado por la suma de \$ 213.669,00 (PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100) a la firma DUTRON de Janezic Gustavo, CUIT N° 20-24997954-7 por considerarse la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a precio y calidad.

ARTÍCULO 2º: **Imputar** el presente gasto a la partida presupuestaria de los Fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias - Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en las Universidades Nacionales – Año 2018.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.

Dfg/AM



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALZIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N°226-2020 -CI